

www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

RDF/ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2.725.-

LA REINA, 18 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Acuerdo N° 2.847, de fecha 16 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1.708, de fecha 18 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2014, a:

NOMBRE	: CAV S.A.
DIRECCIÓN	: CARLOS SILVA VILDOSOLA N° 9073, LOCAL 9
R.U.T.	: 77.006.430-9
GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: 522010 – A00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL